



CLIMATE  
ACTION  
RESERVE

# Protocolo Forestal para México V3.0

## Reunión Pública de Arranque

septiembre, 2021

- Todos los asistentes están en modo de solo escucha
- Envíe sus preguntas a través del cuadro de preguntas de GoToWebinar e intentaremos responderlas al final, si el tiempo lo permite.
- Haremos un seguimiento por correo electrónico para responder cualquier pregunta que no se haya abordado durante la reunión.
- Las diapositivas (en español y en inglés) más una grabación de la presentación se publicarán en línea.

1. La Reserva de Acción Climática
2. Antecedentes
3. Proceso y línea de tiempo de la actualización
  - **Ojo: la fecha límite para las Declaraciones de Interés para juntar al Grupo de Trabajo es el 30 de septiembre**
4. Revisar las consideraciones para la actualización del protocolo
  - Salvaguardas y elegibilidad
  - Adicionalidad
  - Inventario forestal
  - Consideraciones para el manglar y selva
  - Permanencia
5. Preguntas, comentarios, y próximos pasos

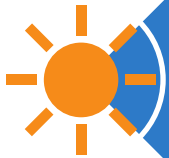
# La Reserva de Acción Climática



CLIMATE  
ACTION  
RESERVE



Es una ONG fundada en 2001



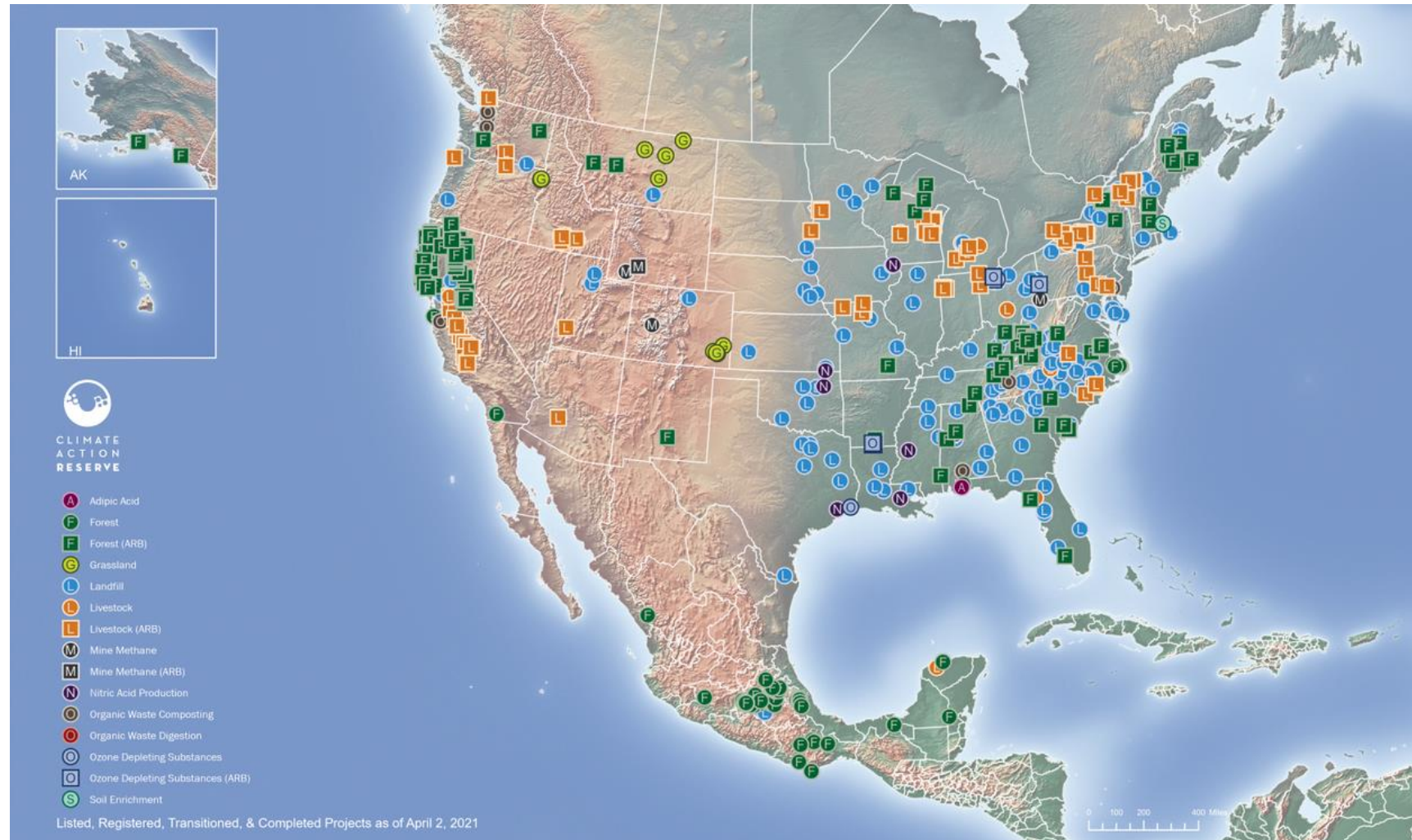
21 protocolos de créditos de compensación: México, EEUU, y Canadá



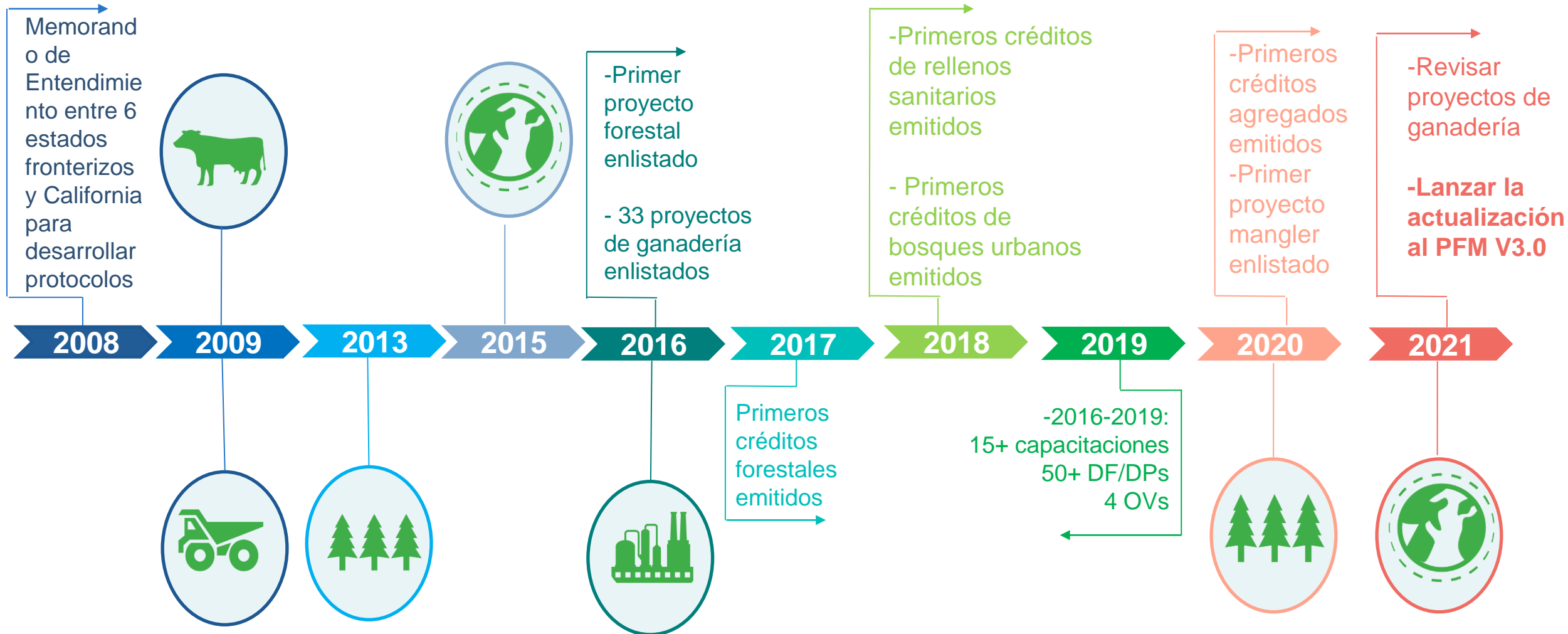
>550 Proyectos y 165M+ créditos emitidos



Tiene la misión de promover soluciones basadas en el mercado



# Programa de México de la Reserva



- **V1.0: publicado en 2013**
  - Grupo de trabajo y periodo de comentarios públicos
- **V1.1-V1.5: publicados de 2016 a 2017**
  - Errata y Clarificaciones V1.5: Agosto 2019
- **V2.0: publicado en 2020**
  - Grupo de trabajo y periodo de comentarios públicos
  - Actualizaciones clave:
    - Actividades permitidas para distinguir entre áreas que tienen aprovechamiento y áreas que no
    - Los requisitos de adicionalidad para áreas que no tienen aprovechamiento
    - Efectos Secundarios para actividades de manejo forestal mejorado
    - La inclusión de una metodología no intensiva de monitoreo y cuantificación para ciertas actividades urbanas, agroforestales y silvopastoriles
  - Errata y Clarificaciones V2.0: Agosto 2021

# Cronograma

Paso	Detalles	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun
<b>Formación del Grupo de Trabajo</b>	Reunión de Arranque										
	Presentar las DDI: 16-30 de sep										
<b>Grupo de Trabajo</b>	Reunión: Permanencia										
	Reunión: Adicionalidad										
	Reunión: Inventario Forestal										
	Reunión: Manglar y Selva										
	Reunión: Salvaguardas										
<b>Desarrollo del Protocolo</b>											
<b>Periodo de Comentarios Públicos</b>	1 al 31 de marzo										
	Webinar para el Periodo de Comentarios Públicos										
	Revisión de los comentarios y actualización del protocolo										
<b>Aprobación por la Junta Directiva de la Reserva</b>	Junio 2022										

# Formación del Grupo de Trabajo

- La participación y los comentarios de las partes interesadas son fundamentales para el desarrollo del protocolo
- La Reserva reúne un grupo de trabajo intensivo de múltiples partes interesadas para asesorar el desarrollo de protocolos y producir protocolos rigurosos, bien examinados y creíbles.
  - Esforzarse por lograr una representación equilibrada de la industria, los desarrolladores de proyectos, las ONG ambientales, los organismos de verificación, los consultores independientes, el mundo académico y los organismos gubernamentales.
  - Se invita a las partes interesadas a presentar una Declaración de Interés (DDI)
    - **La fecha límite para enviar DDI es el 30 de septiembre**
    - Los DDI se pueden descargar aquí <https://www.climateactionreserve.org/how/protocols/mexico-forest/revision-del-protocolo-forestal-para-mexico/>
  - Requiere compromiso de ~ 4-5 reuniones de grupo de trabajo más revisiones de protocolo adicionales, familiaridad con las materias primas, tecnologías y/o usos finales para los cuales se está desarrollando el protocolo, y una sólida comprensión de la contabilidad de GEI basada en proyectos.



# Proceso del Grupo de Trabajo y Expectativas para los Miembros del Grupo de Trabajo

## Proceso

- El personal de la Reserva identifica y solicita comentarios sobre criterios de protocolo específicos
- El personal de la Reserva programa reuniones (~5)
- El personal de la Reserva produce un borrador de protocolo para su revisión
- El personal de la Reserva revisa el protocolo en función de los comentarios

## Expectativas

- Revisar, comentar y brindar recomendaciones sobre criterios específicos del protocolo.
- Participar en reuniones a través de seminarios web
- Proporcionar comentarios por escrito sobre el proyecto de protocolo.



# CONSIDERACIONES PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL PROTOCOLO

# Cambios Principales del Protocolo



CLIMATE  
ACTION  
RESERVE



Salvaguardas y Elegibilidad



Adicionalidad



Inventario forestal



Consideraciones para el manglar y selva



Permanencia

# Sección 2: Definición de Actividades

Área de Actividad	Descripción
Sistemas Agroforestales y Silvopastoriles	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La principal actividad humana es la agricultura y/o ganadería</li> <li>• La cobertura de suelo se define como agricultura o pastizal</li> <li>• Los árboles son plantados o se promueve la regeneración natural.</li> </ul>
Manejo Forestal Mejorado	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La cobertura de suelo es forestal</li> <li>• El bosque tiene un programa de manejo forestal aprobado para el aprovechamiento comercial de madera</li> </ul>
Reforestación	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los árboles se plantan manualmente o se promueve su crecimiento a través de actividades de preparación del sitio</li> <li>• La cobertura de suelo <i>no es forestal</i> durante la fecha de inicio del proyecto o recientemente ha experimentado una perturbación natural que redujo el número de árboles vivos por debajo del 50% de la cobertura de copa</li> <li>• Puede haber sido bosque históricamente, pero no en los últimos 5 años.</li> </ul>
Restauración	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El secuestro de carbono asociado con la protección y restauración de bosques</li> <li>• El aprovechamiento comercial continuo no es un uso permitido</li> <li>• El bosque puede incluir áreas protegidas y bosques donde no es viable el aprovechamiento comercial que están degradadas o tienen alto riesgo de degradación y deforestación por distintas cuestiones</li> </ul>
Bosques Urbanos Pequeños	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Tierras de menos de 10 hectáreas continuas con 10% de cobertura de copa</li> <li>• Áreas con uso urbano como lo define INEGI en su Marco Geoestadístico Nacional (&gt;2.500 habitantes o centros municipales independientes de su población)</li> </ul>
Bosques Urbanos Grandes	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Tierras de más de 10 hectáreas continuas con 10% de cobertura de copa</li> <li>• Bosques no-naturales</li> <li>• Áreas con el uso urbano como lo define INEGI en su Marco Geoestadístico Nacional (&gt;2.500 habitantes o centros municipales independientes de su población)</li> </ul>

# Sección 3: Salvaguardas Sociales

Los requisitos para el cumplimiento de las salvaguardas sociales para ejidos y comunidades incluyen:

## Consentimiento previo, libre e informado

- Tener una o una serie de asambleas donde se discuten temas del proyecto antes del voto
- Tener un voto para aprobar el proyecto

## Notificación, Participación y Documentación

- Describir como se anuncian las asambleas
- Tener espacios de participación
- Documentar públicamente las asambleas

## Gobernanza del proyecto

- Identificar a un coordinador del proyecto para representar la comunidad/ejido con los verificadores y la Reserva

# Sección 3: Salvaguardas Ambientales

Salvaguarda Ambiental	Actividades Aplicables	Lineamientos por Área de Actividad
<b>1. Mantenimiento de los acervos de carbono</b>	Todas	<ul style="list-style-type: none"> <li>Las Áreas de Actividad deberán de mantener o incrementar los acervos de carbono durante la vida del proyecto</li> <li>Esta determinado por el promedio de acervos de carbono de 10 años anteriores dentro de las Áreas de Actividad</li> </ul>
<b>2. Especies Nativas</b>	MFM, Restauración, Reforestación	<ul style="list-style-type: none"> <li>AAs deberán de demostrar progreso continuo hacia la obtención de un 95% de especies nativas dentro del AA                             <ol style="list-style-type: none"> <li>Para MFM y Restauración: Esto deberá de cumplirse dentro de 50 años.</li> <li>Para Reforestación: Deberá de cumplirse inmediatamente después del establecimiento de un rodal forestal</li> </ol> </li> </ul>
	Bosques Urbanos Grandes	<ul style="list-style-type: none"> <li>No deberán de reducir las especies nativas durante la vida del proyecto</li> </ul>
<b>3. Composición de Especies Nativas</b>	MFM, Restauración, Reforestación	<ul style="list-style-type: none"> <li>Deberán demostrar progreso continuo para obtener la composición de especies nativas requerida                             <ol style="list-style-type: none"> <li>Para MFM y Restauración: Esto deberá de cumplirse dentro de 50 años.</li> <li>Para Reforestación: Deberá de cumplirse inmediatamente después del establecimiento de un rodal forestal</li> </ol> </li> </ul>
	Bosques Urbanos Grandes	<ul style="list-style-type: none"> <li>Si una sola especie comprende más de la proporción indicada, la proporción de las especies dominantes no deberán de incrementar intencionalmente a lo largo de la vida del proyecto</li> </ul>

# Sección 3: Salvaguardas Ambientales

Salvaguarda Ambiental	Actividades Aplicables	Lineamientos por Área de Actividad
<b>4. Mantenimiento de la cobertura forestal en el Área del Proyecto</b>	MFM, Restauración, Reforestación, Sistemas Agroforestales y Silvopastoriles	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La cobertura forestal fuera de las AAs, pero dentro del AP, no deberá disminuir durante la vida del proyecto</li> <li>• Si hay una disminución mayor al 5%, el proyecto deberá de rectificar la pérdida de bosque en los siguientes 6 Periodos de Reporte</li> </ul>
<b>5. Prácticas de aprovechamiento sustentables</b>	MFM	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Donde se lleve a cabo extracción de madera en un área continua mayor a 5 hectáreas, un árbol, o grupo de árboles, que representen la misma edad de los árboles que se aprovecharon deberán de mantenerse por lo menos a una distancia de 100 metros de otros árboles</li> </ul>
<b>6. Mantenimiento de la cobertura de suelo natural</b>	Reforestación	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Deberán de tomar en consideración los efectos de las actividades del proyecto en procesos ecológicos</li> <li>• En aquellos casos donde las actividades del proyecto resulten en la conversión de cobertura de suelo natural, el Desarrollador del Proyecto deberá de justificar la acción para que sea aprobado por la Reserva</li> </ul>

# Revisión y Consideración de Actualización

- ¿Las definiciones de las actividades son suficientemente claras?
  - ¿Se requiere Clarificación de la definición de agroforestería?
- ¿Las salvaguardas sociales son suficientes?
- ¿Hay maneras para fortalecerlas?
- ¿Las salvaguardas ambientales deberían ser modificadas para la selva?





## Sección 3.12: Adicionalidad

Un proyecto forestal se considera adicional si este no se hubiera implementado sin los incentivos del mercado de carbono:

- Los Proyectos Forestales deberán cumplir con:



### Prueba de Requisitos Legales:

- Carbono que se genera más allá de las regulaciones legales.
- Atestación (Declaración) de Implementación Voluntaria.



### Prueba de Desempeño:

- Se basa en la evidencia de que existen riesgos sobre los inventarios de carbono y conversión de cobertura forestal
- Carbono que está por encima de la línea de base es adicional
- Diferentes metodologías por cada tipo de actividad

# Sección 3.12.2.3: Prueba de Desempeño: Áreas de Actividad de Restauración

- Se basa en la evidencia de riesgos para los inventarios forestales: se realiza un análisis de los impulsores de la deforestación y la degradación que pueden afectar el uso de la tierra
- **Herramienta de Riesgo de Cobertura Forestal:**
  - Sección 1: examina las **restricciones legales** que pudieran reducir el riesgo de deforestación
  - Sección 2: establece el **riesgo de deforestación** a partir de las actividades agropecuarias, las características biofísicas, la presencia de desarrollo urbano y las presiones económicas
    - Si un Área de Actividad demuestra que existe suficiente riesgo de deforestación, puede pasar sin completar la tercera sección
  - Sección 3: evalúa la **presencia de degradación**
    - Debe demostrar la pérdida de la cobertura de copa mediante el uso de datos de detección remota
    - El protocolo tiene una metodología estandarizada para estimar la cobertura de copa a partir de datos de detección remota
    - Debe tener una cobertura de copa por debajo del valor predeterminado establecido según la ecorregión donde se encuentra el Área de Actividad

# Herramienta de Riesgo de Cobertura Forestal

AutoSave On V2.0 Herramienta de Riesgo de Cobertura Forestal - Last Saved 11/15/2019 9:29 AM Amy Kessler

File Home Insert Page Layout Formulas Data Review View Help Tell me what you want to do Share Comments

B27 Seleccionar el tipo de ecosistema del Área de Actividad por Ecorregión

	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q				
1	<b>Sección 1 - Aprovechamiento Maderable en el Área de Actividad</b>																				
2	1	¿El Área de Actividad está bajo un Programa de Manejo Forestal activo autorizado por la SEMARNAT?															No	?			
3	Favor de continuar con el cuestionario																				
5	<b>Sección 2 - Estado de Protección del Área de Actividad</b>																				
6	2.1	¿El Área de Actividad está bajo algún esquema de protección a largo plazo que NO permita el aprovechamiento comercial (por ej., Parque Nacional, Veda Forestal)?															Si	?			
7	2.2	¿El Área de Actividad está bajo algún esquema de protección temporal que NO permita el aprovechamiento comercial (por ej., Programa de Pago por Servicios Ambientales de CONAFOR)?															Si	?			
9	<b>Sección 3 - Condiciones del Área de Actividad</b>																				
11	3.1	Favor de estimar el tamaño de la población, según el tiempo correspondiente que tardaría una persona en llegar del camino más cercano al Área de Actividad al poblado identificado															0 - 15 Minutos	16 - 60 Minutos	61 - 120 Minutos	> 2 horas	?
12																					
14	<b>Sección 4 - Riesgo de cambio de uso de suelo de forestal a no forestal por actividades agropecuarias (responder si aplica)</b>																				
15	4.1	¿Las actividades agropecuarias que se llevan a cabo fuera del AA (considerando un radio de 1 km del límite geográfico definido) son con fines de subsistencia o comerciales?															Subsistencia	?			
16	4.2	Si las actividades agropecuarias son con FINES COMERCIALES, ¿el precio del producto principal ha incrementado, mantenido igual o disminuido en el último año?															No aplica/subsistencia	?			
17	4.3	¿Las actividades agropecuarias que se llevan a cabo fuera de las AA (considerando un radio de 1 km del límite geográfico definido y dentro del predio del Dueño Forestal) reciben subsidios del gobierno para llevar a cabo actividades agrícolas o pecuarias?															No Aplica	?			
18	4.4	¿Cómo se caracteriza la pendiente en el Área de Actividad?															Medio	?			
20	<b>Sección 5 - Riesgo de cambio de uso de suelo de forestal a no forestal por expansión urbana (responder si aplica)</b>																				
21	5.1	¿Existe riesgo de cambio de uso de suelo por el crecimiento urbano en el Área de Proyecto?															No	?			
22	Favor de continuar con el cuestionario																				
25	<b>Sección 6 - Análisis de Degradación a partir de la Cobertura de Copa</b>																				
27	6.1	Seleccionar el tipo de ecosistema del Área de Actividad por Ecorregión															Barro Colorado de la Isla de Barro Colorado				
29	6.2	Ingresar la cobertura de copa calculada para el Área de Actividad según la metodología del Apéndice A del PFM															100	%	?		
32	El Área de Actividad NO cumple con los criterios mínimos para pasar la Prueba del Estándar de Desempeño bajo el PFM V2.0																				

Instrucciones Ingreso de Datos Cobertura de Copa

Display Settings 70%



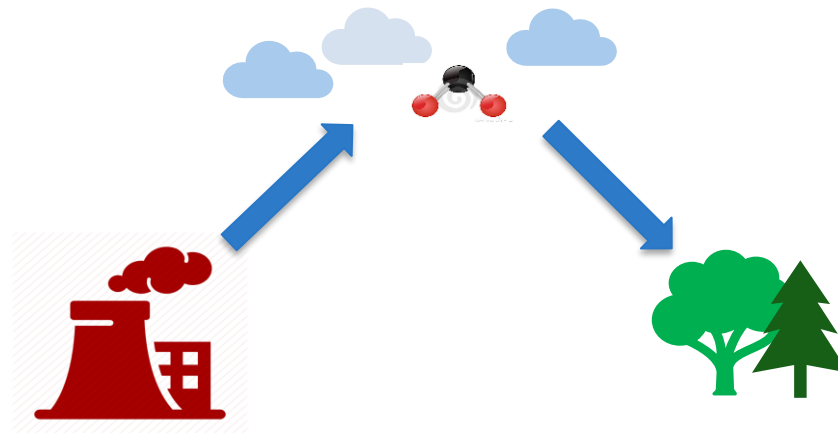
# Revisión y Consideración de Actualización

- ¿Existen otros factores de riesgo de deforestación y degradación no incluidos en la herramienta que deberían ser considerados?
- ¿Hay consideraciones para diferentes ecosistemas como el manglar y selva?
- ¿Hay otros estudios más recientes o relevantes para México que deberían ser considerados?
- ¿La herramienta funciona correctamente demostrando y calculando cuando un bosque presente factores de riesgo de deforestación y degradación?

# Sección 5: Permanencia y la Contabilidad Tonelada/Año y la Emisión de CRTs

Los Proyectos Forestales deben cumplir con el estándar de permanencia:

- El beneficio climático del proyecto debe ser “permanente”, lo cual se define por un periodo de 100 años para Proyectos Forestales.
- Un crédito (CRT) se emite por cada tonelada de CO<sub>2</sub>e que se remueve de la atmósfera por un periodo de 100 años.
- Se garantiza la permanencia a través de la firma de un Acuerdo de Implementación de Proyecto.



# Sección 3: Acuerdo de Implementación de Proyecto (AIP)

El Acuerdo de Implementación de Proyecto (AIP) es el acuerdo contractual entre el Dueño Forestal y la Reserva:

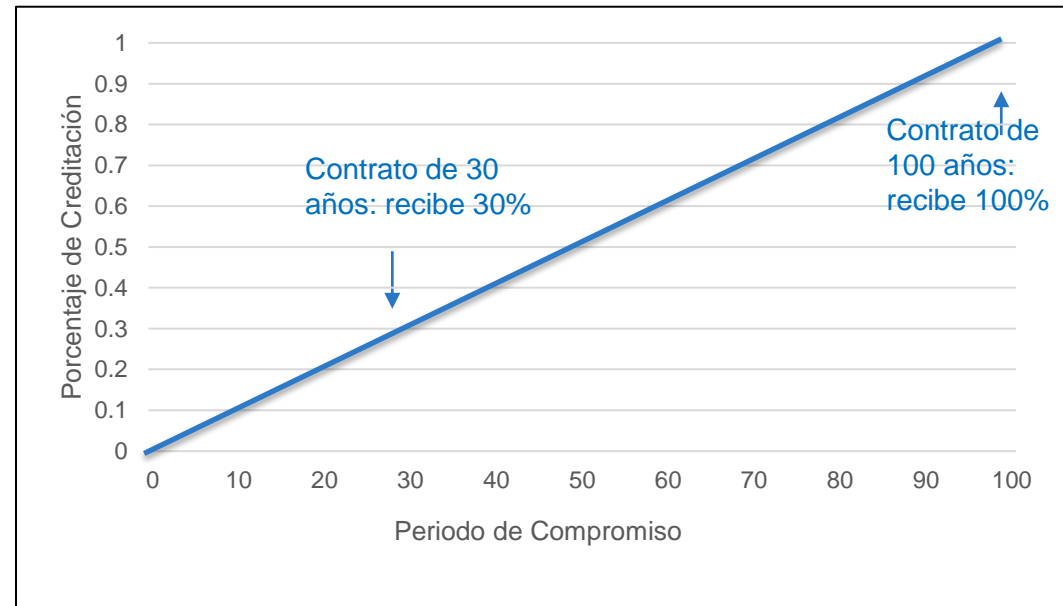
- El AIP establece las obligaciones del Dueño Forestal para cumplir con los requisitos del protocolo
- El Dueño Forestal puede definir el periodo de compromiso
  - Los contratos en propiedad comunal están limitados por ley a un periodo de 30 años
  - El AIP puede renovarse anualmente
  - Según el periodo de compromiso, se estipula el número de créditos
- Se tiene que protocolizar ante un Notario Público y registrar con el RAN o Registro Publico



# Sección 5: Contabilidad Tonelada/Año y la Emisión de CRTs

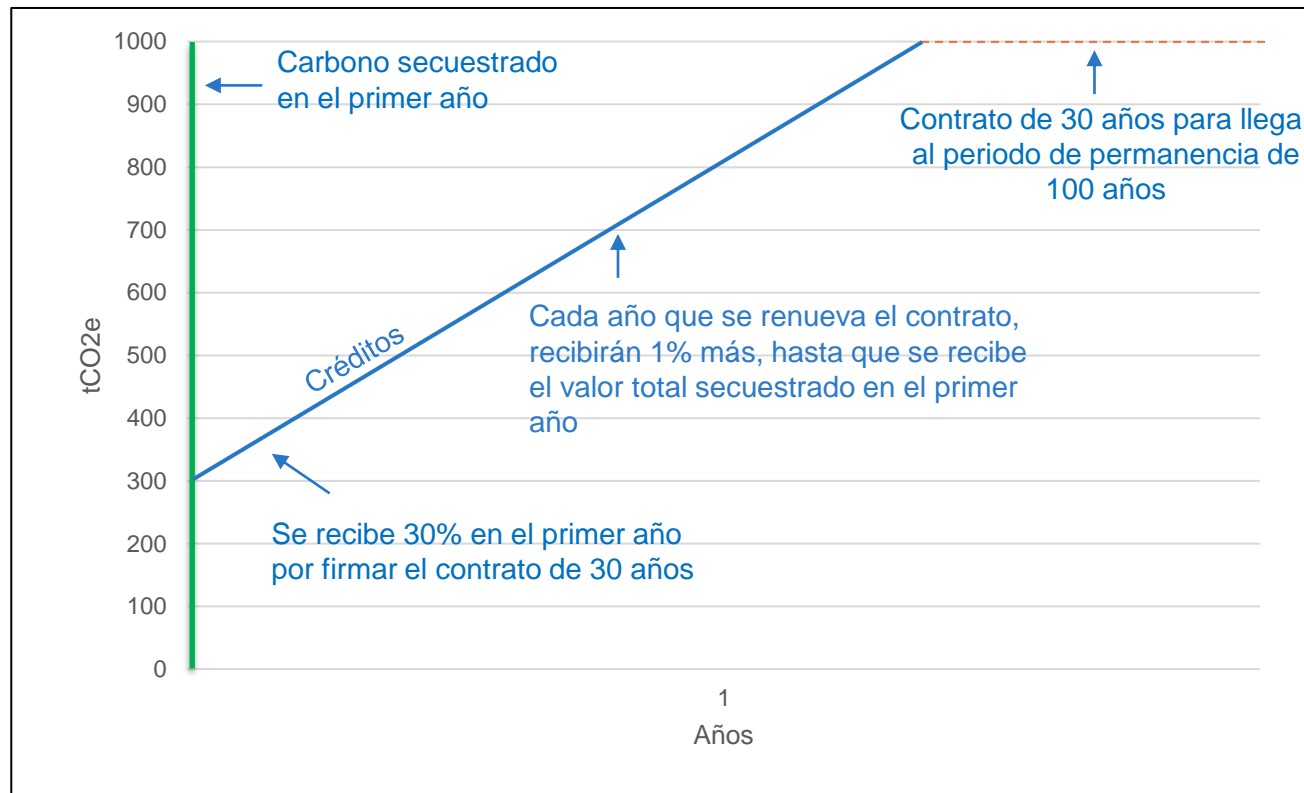
Periodos de compromiso menores de tiempo de 100 años recibirán una fracción del crédito total:

- Ejidos y comunidades no pueden firmar un contrato por periodos de tiempo mayores de 30 años
- El protocolo utiliza la contabilidad de ton/año para asegurar la permanencia
- Para cada tonelada de CO<sub>2</sub>e adicional, la acreditación se emitirá de manera proporcional al periodo de compromiso relativa del periodo de permanencia de 100 años



# Sección 5: Contabilidad Tonelada/Año y la Emisión de CRTs

Las toneladas aseguradas en el corto plazo tendrán emisiones adicionales anuales a través del tiempo, lo que sirve como un incentivo para lograr la permanencia a largo plazo:



Esto se repite para cada año cuando carbono adicional es secuestrado



# Revisión y Consideración de Actualización

- La interpretación de la Ley Agraria y su implicación para la firma de los AIPs y los mecanismos de permanencia
- Procesos para facilitar la firma y renovación de los AIPs
- Periodo de acreditación mínimo para proyectos que utilizan un periodo de compromiso menor a 100 años

Un Proyecto Forestal debe incluir las siguientes fuentes, sumideros, y reservorios:

Asociado con el  
Efecto Primario:

1. Carbono en madera viva en pie
2. Carbono en arbustos y herbáceas en el sotobosque: emisiones por preparación del sitio (actividades de Reforestación)
3. Carbono en madera muerta en pie

Asociado con el  
Efecto Secundario:

10. Emisiones por combustión móvil durante la preparación del sitio (actividades de Reforestación)
13. Emisiones por la tala de bosques fuera del Área del Proyecto para actividades agropecuarias
14. Emisiones por cambios en la extracción de madera en bosques fuera del Área del Proyecto

# Revisión y Consideración de Actualización

- La inclusión de carbono de suelo, en particular para manglar
  - Metodologías eficientes para su cuantificación y verificación

# Apéndice B. Cuantificación de Acervos de Carbono en Áreas de Actividad: Metodología de Cuantificación del Inventario Intensivo

Las Áreas de Actividad de Bosques Urbanos Grandes, Reforestación, Restauración y Manejo Forestal Mejorado deberán de utilizar esta metodología del inventario intensivo:

1. Desarrollo de los Inventarios Iniciales de Áreas de Actividad
  - i. Metodología de Muestreo para Áreas de Actividad
  - ii. Cálculo del Carbono en Árboles en Pie Vivos y Muertos
  - iii. Cálculo de la Estadística de Confianza
2. Determinación de la Línea de Base del Área de Actividad
3. Actualización de los Inventarios de Carbono y Determinación de Acervos de Carbono en Sitio Actuales en Áreas de Actividad

# B.1.2 Cálculo del Carbono en Árboles en Pie Vivos y Muertos

Pasos	Descripción	Herramientas/Procesos Requeridos
1	Calcular los metros cúbicos del volumen y biomasa (gramos) en cada árbol.	CALCBOSK calcula el volumen y/o biomasa directamente de las variables ingresadas, generalmente el diámetro y altura, del inventario forestal. Las ecuaciones usadas por CALCBOSK están publicadas en la Página Web de la Reserva.
2	Convertir la biomasa a toneladas de CO <sub>2</sub> e	Los estimados de biomasa del Paso 1 se convierten a toneladas de CO <sub>2</sub> e al dividir la biomasa (en gramos) entre 1000 y multiplicando el resultado por 0.5 (para convertir el valor a carbono) y posteriormente multiplicando por 3.67 (para convertir el valor a CO <sub>2</sub> e). El resultado está en toneladas de CO <sub>2</sub> e por árbol.
3	Ajustar las toneladas de CO <sub>2</sub> e del árbol basando en el porcentaje definido asignado a cada árbol.	Defecto – Abajo 33%
		Defecto – En Medio 33%
		Defecto – Arriba 33%
		Suma Defecto
		CO <sub>2</sub> e Ajustada
		<p>60% x toneladas de CO<sub>2</sub>e en el árbol bruto (Paso 2) x % Defecto (Abajo 33%)</p> <p>30% x toneladas de CO<sub>2</sub>e en el árbol bruto (Paso 2) x % Defecto (En medio 33%)</p> <p>10% x toneladas de CO<sub>2</sub>e en el árbol bruto (Paso 2) x % Defecto (Arriba 33%)</p> <p>Suma de las toneladas de CO<sub>2</sub>e para cada paso mencionado arriba</p> <p>Toneladas de CO<sub>2</sub>e (Paso 2) – Suma Defecto</p>
4	Ajustar el estimado de CO <sub>2</sub> e para árboles muertos y en decadencia	Los árboles muertos se multiplican por 0.5 y los árboles en decadencia se multiplican por 0.75 para cuantifica la descomposición que impacta la densidad de la madera. Todos los otros árboles permanecen iguales.
5	Expandir las toneladas de CO <sub>2</sub> e en cada árbol a uno por hectárea.	Multiplicar las toneladas de CO <sub>2</sub> e de cada árbol por el porcentaje requerido para representar el estimado por hectárea: 25 x Toneladas de CO <sub>2</sub> e (Paso 5) para árboles muestreados en el radio de 1/25th de hectárea 100 x Toneladas de CO <sub>2</sub> e (Paso 5) para árboles muestreados en el radio de 1/100th de hectárea

# B.1.3 Cálculo de la Estadística de Confianza: Proyectos con Múltiples Áreas de Actividad

Para Proyectos Forestales que tienen múltiples Áreas de Actividad, el Error de Muestreo Esperado para información del inventario asociada con Áreas de Actividad individuales varía según el número total de Áreas de Actividad

Número de Áreas de Actividad Participantes en un Proyecto Forestal	Error de Muestreo Esperado (EME)
2	7%
3	8%
4	9%
5	10%
6	11%
7	12%
8	13%
9	14%
10	15%
11	16%
12	17%
13	18%
14	19%
15+	20%

Error de Muestreo Esperado al 90% de confianza	Deducción de Confianza
<b>0 - EME%</b>	0%
<b>EME a 20%</b>	(Error de muestreo actual – EME %) al mas cercano 1/10th por ciento
<b>Mayor al 20%</b>	100%

# Revisión y Consideración de Actualización

- La inclusión de estratificación para los inventarios forestales
- Otras consideraciones:
  - Parcelas de la frontera
  - Modificaciones para el manglar y selva?

- ***Para las partes interesadas:***
  - **Someter las Declaraciones de Interés para el Grupo de Trabajo antes del 30 de septiembre**
  - Envíe un correo electrónico para recibir actualizaciones como observador
  - Envíenos sus comentarios en cualquier momento
- ***Para la Reserva:***
  - Formación del grupo de trabajo
  - ¡¡Empieza a redactar!!
  - Primera reunión del grupo de trabajo en octubre, potencialmente el 21 de octubre (vía webinar)





# ¿PREGUNTAS O COMENTARIOS?

Enviar las DDI: [Policy@climateactionreserve.org](mailto:Policy@climateactionreserve.org)

Amy Kessler: [akessler@climateactionreserve.org](mailto:akessler@climateactionreserve.org)

Aurelia Casarrubias: [acasarrubias@climateactionreserve.org](mailto:acasarrubias@climateactionreserve.org)